

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que por donde corresponda se informe a esta Cámara, con carácter de muy urgente, lo siguiente:

- a) Cuáles son las causas por las que no se han reglamentado numerosas leyes de la Provincia;
- b) si con este accionar no se está privando a la comunidad y a las instituciones, de los derechos y garantías consagrados por la Constitución y leyes vigentes;
- c) si dadas las circunstancias enumeradas precedentemente, no se estaría en las causales de mal desempeño del cargo, artículo 114, punto "b" de la Constitución Provincial, por parte del Poder Ejecutivo Provincial o de otras responsabilidades que podrían corresponderle.

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente resolución a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 223 /94.-

MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE 1º
Poder Legislativo